

4.079 La Unión Europea y sus territorios de ultramar ante el cambio climático y la pérdida de biodiversidad

RECORDANDO que las entidades europeas de ultramar consisten en siete Regiones Ultra Periféricas (RUP) que forman parte de la Unión Europea (UE), y 21 Países y Territorios de Ultramar (PTOM) asociados;

CONSIDERANDO que las RUP y los PTOM están ubicados en todos los océanos y en todas las latitudes del planeta, desde los polos hasta las zonas tropicales, y que acogen una diversidad biológica superior a la de Europa continental;

CONSIDERANDO que las RUP y los PTOM suelen estar ubicados en espacios regionales de importancia ecológica para el planeta, cerca de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y de los países de África, el Caribe y el Pacífico (denominados 'países ACP') donde suelen plantearse problemas ecológicos comunes;

CONSIDERANDO que las RUP y los PTOM y sus vecinos están sometidos generalmente a la intensa presión de las actividades de desarrollo y son particularmente vulnerables al cambio climático;

RECORDANDO la Resolución 3.005 (*Política europea y biodiversidad en los territorios de ultramar*), aprobada por el 3er Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Bangkok, 2004);

RECORDANDO que la Unión Europea se ha comprometido a intensificar sus actividades a favor de las RUP y los PTOM y de sus espacios regionales, en particular con respecto a la Comunicación de la Comisión Europea de 22 de mayo de 2006 titulada *Detener la pérdida de biodiversidad para 2010 y más adelante*;

SUBRAYANDO que la conferencia titulada *La Unión Europea y sus territorios de ultramar - Estrategias frente al cambio climático y la pérdida de biodiversidad*, evento oficial de la presidencia francesa de la Unión Europea, organizado conjuntamente con la UICN en la Isla de La Reunión en julio de 2008, permitió que todos los interesados directos en los desafíos económico de las RUP y los PTOM se reunieran y adoptaran posiciones comunes;

SUBRAYANDO la importancia del *Mensaje de Isla de La Reunión* adoptado en esa conferencia, en el que se propone a la UE, sus Estados Miembros, las autoridades de las RUP y los PTOM y a los demás interesados directos, una hoja de ruta para dar respuesta mediante acciones específicas a los desafíos que plantean la adaptación al cambio climático, la promoción de energías renovables y la conservación de la biodiversidad; y

CONSIDERANDO que el fortalecimiento de la capacidad de los países y territorios europeos de ultramar para hacer frente al cambio climático y la pérdida de biodiversidad es un importante desafío político para la UE, y también una oportunidad para intensificar su contribución científica, técnica y política a ese respecto en regiones de importancia ecológica para el planeta, en cooperación con los países de dichas regiones;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:

1. PIDE a la UE y sus Estados Miembros, a las autoridades de las RUP y los PTOM y a los demás interesados directos que aporten respuestas concretas a las recomendaciones del *Mensaje de Isla de La Reunión*;
2. PIDE a la presidencia francesa de la UE y a las futuras presidencias checa, sueca y española que concedan particular atención al seguimiento de la aplicación de ese Mensaje, en especial con miras a las metas para 2010; y
3. ALIENTA a la UICN a iniciar una nueva fase del programa sobre los territorios europeos de ultramar para apoyar la aplicación de las recomendaciones del *Mensaje de Isla de La Reunión*, en particular mediante el establecimiento de una plataforma de trabajo y seguimiento en la que participen todos los interesados directos: las autoridades locales, nacionales y europeas, los organismos públicos, la sociedad civil, expertos y organizaciones regionales e internacionales.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones acerca de esta moción, y no adoptaron una posición del

gobierno nacional acerca de la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración del Gobierno de Estados Unidos sobre el proceso de las mociones de la UICN.